

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 341

Declaración de don Vicente Embides

Inmediatamente los referidos señores teniendo presente a don Vicente Embides vecino y del comercio de la ciudad de Oaxaca le recibieron juramento que hizo por Dios nuestro señor y la señal de la Santa Cruz so cuyo cargo ofreció decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado y siéndolo con arreglo a la cita que le hace el doctor don José de San Martín dijo: que hace ya más de doce años que conoce al referido doctor de quien en este tiempo de la revolución ha tenido particulares noticias y especialmente mientras los insurgentes se han mantenido en la referida ciudad de Oaxaca en donde empleado en beneficiar a cuantos ha podido ha hecho formar el concepto de que era insurgente sólo en la apariencia y estrechado por los bandidos de quienes sufrió muchos perjuicios desde que entraron en aquel lugar pues luego le embargaron sus bienes porque siempre creyeron que era adicto a la causa justa; que estando aquel pueblo en la mayor aflicción agobiado de los males que sufría de los cabecillas mandarines que Morelos había puesto llegó a la expresada ciudad el doctor San Martín como jefe principal en calidad de vicario castrense y segundo de Rayón, lejos de seguir aquella conducta criminal se formó el sistema de proteger y libertar de toda persecución a los europeos y demás que lloraban su esclavitud bajo el yugo más pesado y tirano; que ciertamente sabe que el referido doctor tenía a sus órdenes más de mil trescientos hombres cuando nuestras tropas se acercaban a Oaxaca y lejos de emplearlas en la resistencia no dio ninguna providencia y antes por el contrario cuando Rayón le preguntó sobre ese punto le respondió que apenas habría cuatrocientos con doscientas armas de fuego lo cual no hubiera verificado si fuera verdadero insurgente. Y que esto es lo sabe y puede declarar so cargo del juramento interpuesto en el que se

afirmó y ratificó leída que le fue ésta su declaración expresando tener treinta y cinco años de edad casado con doña María Joaquina Valverde y firmó con dichos señores y el presente escribano.— *Luis Álvarez.*— *Licenciado José Mariano Nava y Mota.*— *Vicente Embides.*—
Ante mí.— *Fernando Hernández.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602